

# Suiza incorpora la formación musical en su constitución

---

Entérate de su lucha que comenzó en el 2006 y que se logró con el apoyo de 1.55 millones de personas.



El diario *La Côte* informó que un 72.7% de suizos, cerca de 1.55 millones de personas, estuvo de acuerdo en colocar a la música y el canto como parte de su Constitución. De este modo, estas áreas serán más valoradas en la educación y recreación, a través de la incorporación de un artículo sobre el tema en la Carta Magna.

El texto establecerá que la Confederación y los cantones suizos, entes políticos y administrativos sobre los que se constituye el estado nacional, fomentarán la formación musical, centrándose en los niños y los jóvenes. La idea es facilitar el acceso a las escuelas de música y fomentar el talento musical. En caso los cantones dejen de cumplir con esta labor, la Confederación podrá intervenir.

Los cantones ahora deberán definir el nivel nacional de las habilidades que deben alcanzar los estudiantes en la industria musical, como ya se tiene para los idiomas o matemáticas. Los Directores Cantonales de Educación aseguraron que la armonización de los objetivos de la educación estarán listos para el 2014.



### ¿Cómo se incorporó la promoción musical en la constitución de Suiza?

La iniciativa de incluir la formación musical en la constitución de Suiza surgió en el 2006, gracias al presidente de la Asociación Suiza de Gestores Deportivos, Hector Herzig. La idea inicial era repetir el éxito que tuvieron al incorporar la formación deportiva en la constitución. Ante ello, en el 2007 comenzaron a congregarse a personas que estuviesen interesadas en el tema y en el 2010 se fundó una comunidad con 21 asociaciones musicales a nivel nacional, juntando a 650 mil personas que apoyaban la causa, entre ellos profesionales, amantes de la música, profesores y artistas.

En el país europeo existe un mecanismo para que los ciudadanos puedan proponer modificaciones en la constitución, pero para ello deben tener 100 mil firmas válidas en un período de 18 meses, así como debe estar comprometida la cancillería federal. Una vez que se cumple el requisito, la propuesta debe ser evaluada en las cámaras parlamentarias y el gobierno, teniendo la posibilidad de rechazar y observar los proyectos. Como última medida se puede recurrir también a una votación nacional.

El texto original que se buscó incluir fue el siguiente:

*1. La Confederación y los Cantones deberán promover la educación musical, sobre todo para niños y jóvenes.*

*2. Con la participación de los Cantones, la Confederación deberá especificar los principios para el acceso de jóvenes a la creación y promoción de personas musicalmente talentosas.*

El artículo fue desestimado por el Estado en un debate que duró 2 años (2010 – 2012). Cabe resaltar que el país helvético posee una estructura diferente a la nuestra. Ellos se organizan bajo un federalismo, en el que se encuentran divididos en 26 cantones y constituciones, cada uno posee una. Esto hace que la Confederación sea el órgano superior y se cree una constitución que rige a todas las demás.

Cada Cantón se encarga de sus sistemas educativos, por lo que existe disparidad en cuanto al desarrollo, financiamiento y calidad. La meta era lograr incorporar el texto en la constitución de la Confederación para lograr igualdad en el país.

El gobierno elaboró una serie de razones por la que fue desestimada, siendo la principal el intervencionismo de la Confederación en la autonomía de los Cantones. Ante ello, la propuesta se modificó y sumó el siguiente artículo:

“Dentro del ámbito de sus competencias, (la Confederación y los Cantones) procurarán garantizar la educación musical de alta calidad. En caso de que los Cantones fallen en la armonización de los objetivos de la educación musical en las escuelas por temas de coordinación, la Confederación intervendrá en la regulación para su armonización.”

La red de escuelas que se creó comenzó a dialogar con los parlamentarios de los comités de educación, ciencia y cultura. Además de proveer información, buscar presencia mediática y fondos para las campañas. De este modo se logró una aprobación por parte del 73% de la población del país en incluir el artículo de referencia. Así se logró que las escuelas tuviesen un mejor estándar para la educación musical y que las clases fuesen totalmente gratuitas, permitiendo el acceso de cualquier niño y joven sin importar su situación social o económica. Además se creó una red de apoyo a jóvenes talentosos, por el que se apoya financiera y de modo educativo a desarrollar su estilo. Actualmente, la elaboración de la legislación que regirá esta medida se encuentra en discusión hasta diciembre de 2015. La promoción y el sistema comenzará a tener efectos en el 2016.

El éxito de la asociación en éste país ha hecho que busquen repetir esta iniciativa y están dispuestos a capacitar a cualquier agrupación.